



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA**

**3925**

*Trámite de información pública del borrador de orden del consejero de Movilidad y Vivienda por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas al sector del transporte marítimo a consecuencia de los efectos económicos producidos por la guerra en Ucrania para garantizar la movilidad de los residentes en Formentera*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, se somete a información pública el borrador de orden del consejero de Movilidad y Vivienda por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas al sector del transporte marítimo a consecuencia de los efectos económicos producidos por la guerra en Ucrania para garantizar la movilidad de los residentes en Formentera, durante un plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el citado borrador se puede consultar en la sede de la Dirección General de Transporte Marítimo y Aéreo (c/ Gremio de Corredores, n.º 10, 3ª planta, Polígono de Son Rossinyol, Palma), en la página web de la Dirección General de Transporte Marítimo y Aéreo (<http://dgtam.caib.es>) y en la página web de Participación Ciudadana del Gobierno de las Islas Baleares (<http://participaciociudadana.caib.es>).

Las alegaciones se tienen que presentar preferentemente por medios telemáticos mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la web de Participación Ciudadana del Gobierno de las Islas Baleares (<http://participaciociudadana.caib.es>), o en la sede de la Dirección General de Transporte Marítimo y Aéreo, o cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (25 de abril de 2023)

**El secretario general**

Francesc Ramis Oliver